UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°064-2026-FCE-CF

Ayacucho, 14 de agosto de 2026

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2674858 con fecha 08 de junio de 2026 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2026, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por la Dra. María FLORES GUTIÉRREZ, profesora principal; Mtro. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI, profesor asociado; y Mtro. Teodoro HUAMÁN TORRES, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

Que, la presidenta de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº -2026 con fecha 14 de julio de 2026 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2026, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación de expediente del Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 280.15 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 31 de mayo de 2019 al 01 de junio 2026 (RCU Nº1262-2022-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 02 de junio 2026 al 01 junio de 2033;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°064-2026-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas pertinentes, el proceso de ratificación de nombramiento del docente solicitante, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR y PROPONER la ratificación de nombramiento del Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete años (07) años a partir del 02 de junio 2026 al 01 junio de 2033.

Artículo 2º REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario el presente acto administrativo y el expediente en 107 folios y 04 libros para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Archivo
VRTH/mqa